

**RESUMEN DE GESTIÓN
SETIEMBRE - NOVIEMBRE
2013**



Dirección Nacional
de Transporte

San Lorenzo - Paraguay

Mensaje



Al inicio de esta Administración conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 154 del 2 de setiembre de 2013, por el cual se me designa Director Nacional de Transporte, asumimos el compromiso de trabajar en equipo, dotar a la Institución de los recursos necesarios para consolidar los proyectos que nos conduzcan a establecer y administrar políticas y regulaciones comunes e integrales del Transporte a nivel país y su interrelación regional e internacional, así como su vinculación con Organismos Nacionales, Internacionales, Multilaterales Públicos y del sector Privado.

No se puede desconocer que ningún plan de acción obtendrá los beneficios sin la participación ni el empuje de sólidos talentos humanos, capacitados y conocedores de la problemática del sector, con un marco de referencia claro y preciso.

Por ello, al cumplirse estos primeros 100 días de actividad, quiero expresar mi profunda gratitud al Superior Gobierno Nacional, en la persona del Excelentísimo Señor Presidente de la República, el Señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y el Señor Viceministro de Transporte, como así también a los funcionarios de la DINATRAN por el acompañamiento

en este compromiso y en los cursos de acción que se ha trazado esta institución.

El fortalecimiento institucional se ve reflejado en la mejoría constante de los ingresos. Tal es así que del 01 setiembre al 30 de noviembre se ha logrado ingresar **G. 7.087.637.354**, en comparación al año 2012, en los mismos meses la DINATRAN había recaudado **G. 5.368.010.606**. Un incremento superior a 1.700 millones de guaraníes en el mismo periodo.

No podemos dejar de destacar que estamos instalando una cultura de defensa de los recursos del Estado. Se ha sumariado a dos Centros de Inspección Técnica Vehicular, investigaciones de casos de corrupción que fueron derivados al Ministerio Público. Además la Secretaría Nacional de Anticorrupción ha felicitado a la DINATRAN por haber instalado un sistema de denuncias online para la ciudadanía.

La DINATRAN apuesta a la instalación de un Sistema de Gestión de Calidad, en ese sentido ha instalado las primeras bases para la certificación de algunos procesos institucionales. El objetivo en el 2014 lograr la certificación ISO 9001:2008 en la expedición de Certificado de Habilitación para el Transporte de Cargas Nacional.

Con el compromiso firme de seguir implementando las Políticas del Gobierno Nacional y con la seguridad de que el sector transporte responderá a las expectativas que exige la ciudadanía.

CARLOS RAÚL PERALTA RAGGINI
Presidente del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

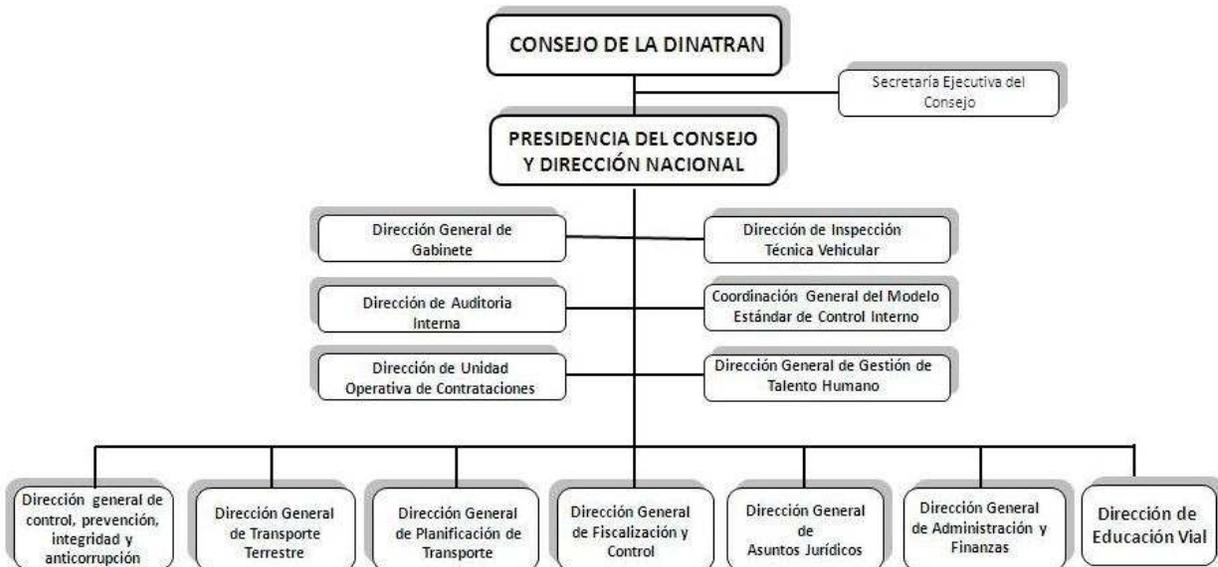
Presentación

¿Quiénes somos?

La Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) es un ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del sistema de transporte Nacional e Internacional y organismos de aplicación de convenios y acuerdos. Su máxima autoridad es el Consejo.

En este material queremos entregar un resumen de la conducción durante esta administración sobre el estado de avance de nuestros propósitos para el cumplimiento de los objetivos de acuerdo a los niveles que han sido contemplados por el Gobierno Nacional.

Estructura orgánica



Nuestra Misión

Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.

Nuestra Visión

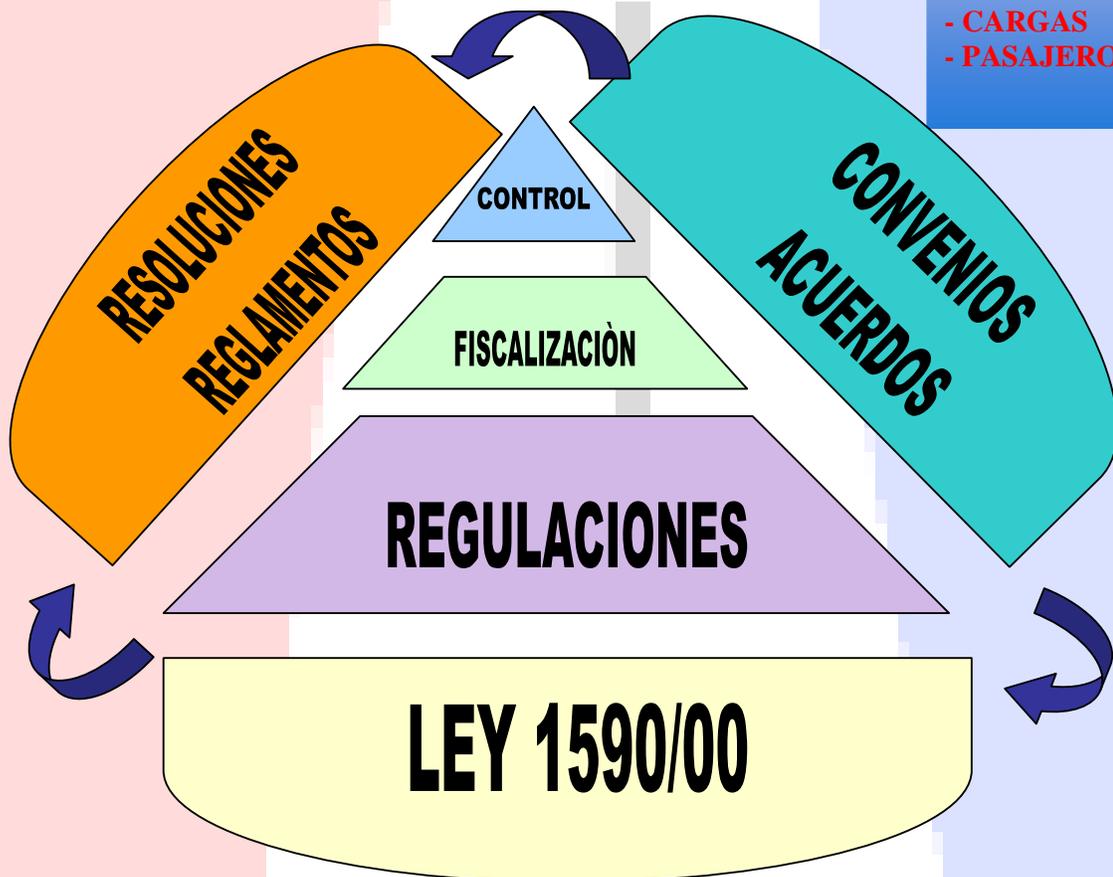
Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema

GOBIERNO NACIONAL

PROCESOS SECTORIALES DE REGULACION

DINATRAN

TRANSPORTE
- CARGAS
- PASAJEROS



CONDUCCION ESTRATEGICA

**Consejo
Dirección Nacional**

**Conducción
General**

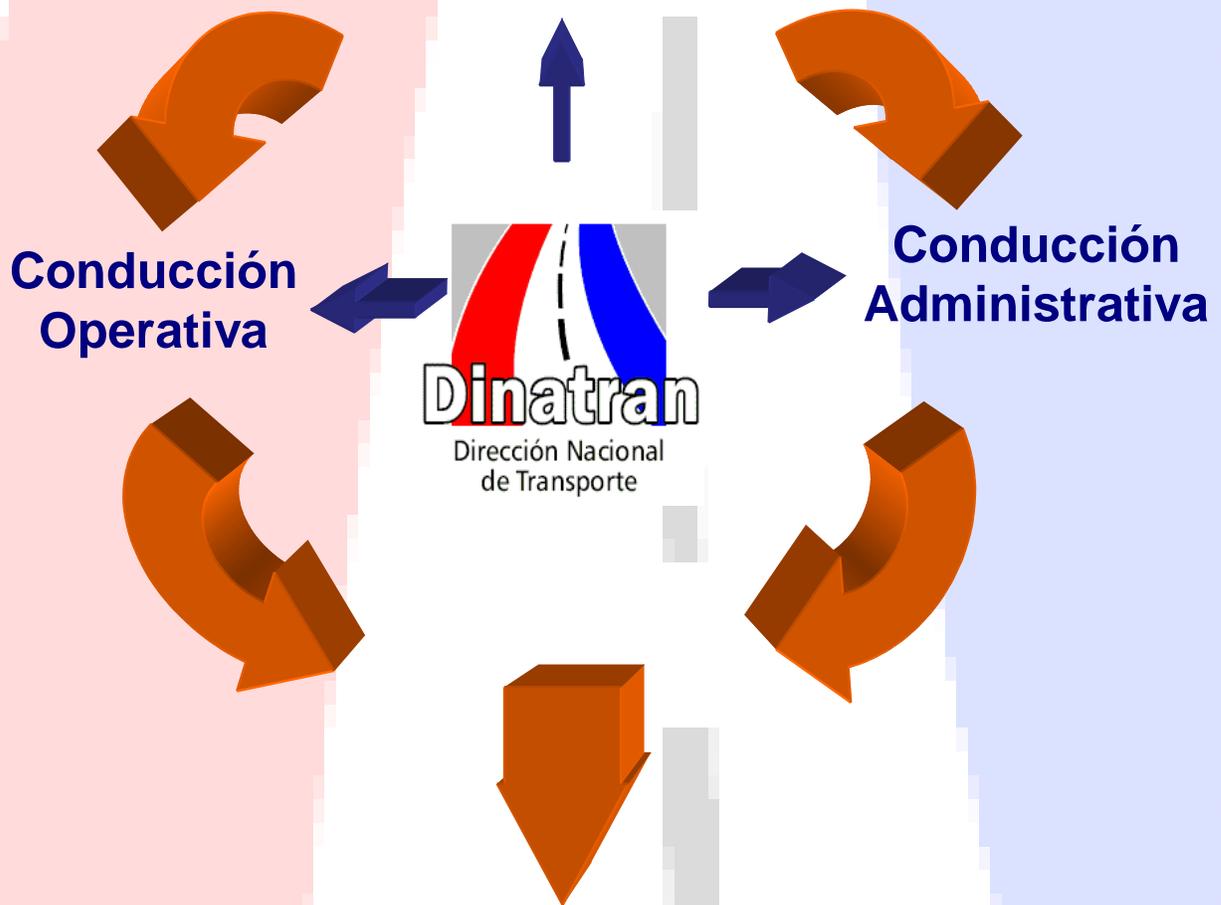
**Conducción
Operativa**

**Conducción
Administrativa**

Dinatran

Dirección Nacional
de Transporte

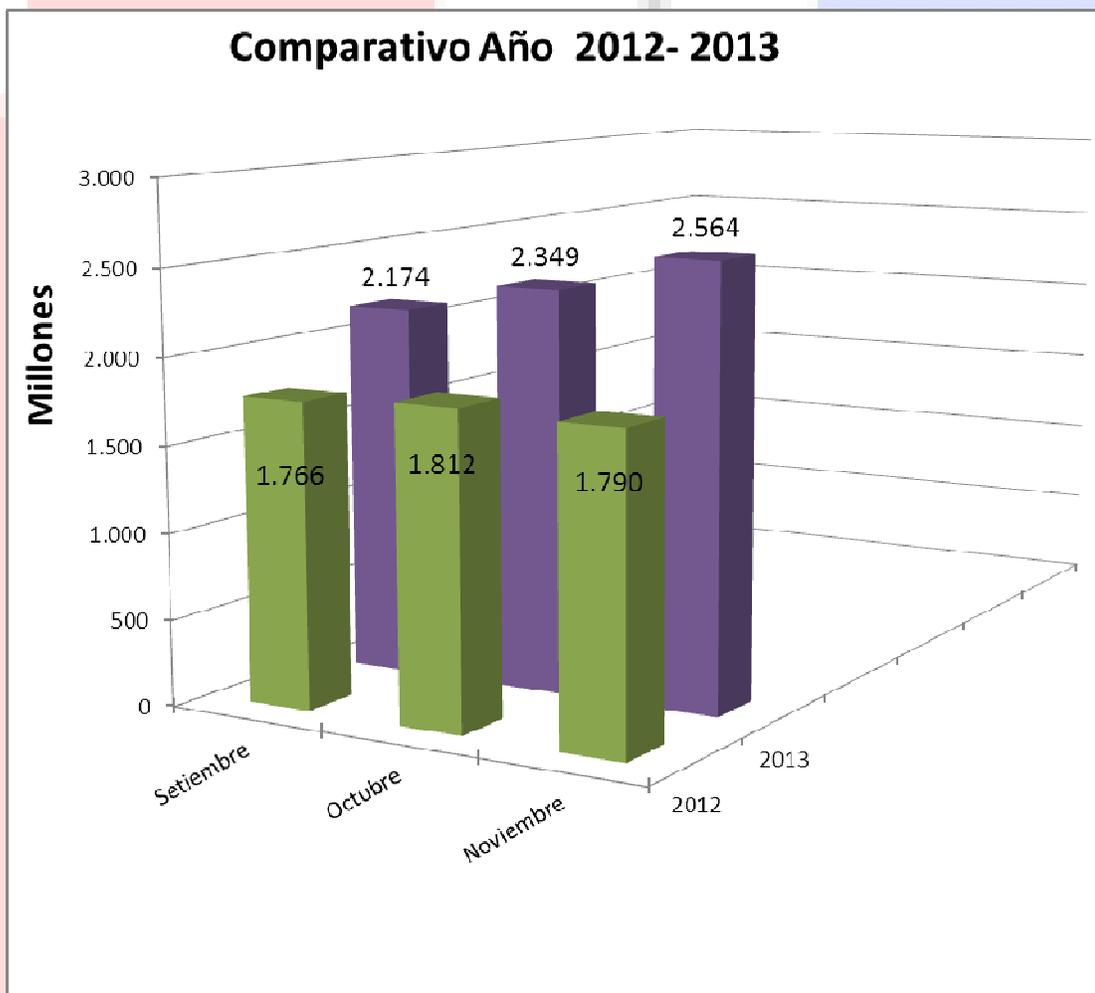
**Objetivos
Planes y Proyectos**



1 ACCIONES Y LOGROS PRINCIPALES

1.1 Aspectos Administrativos

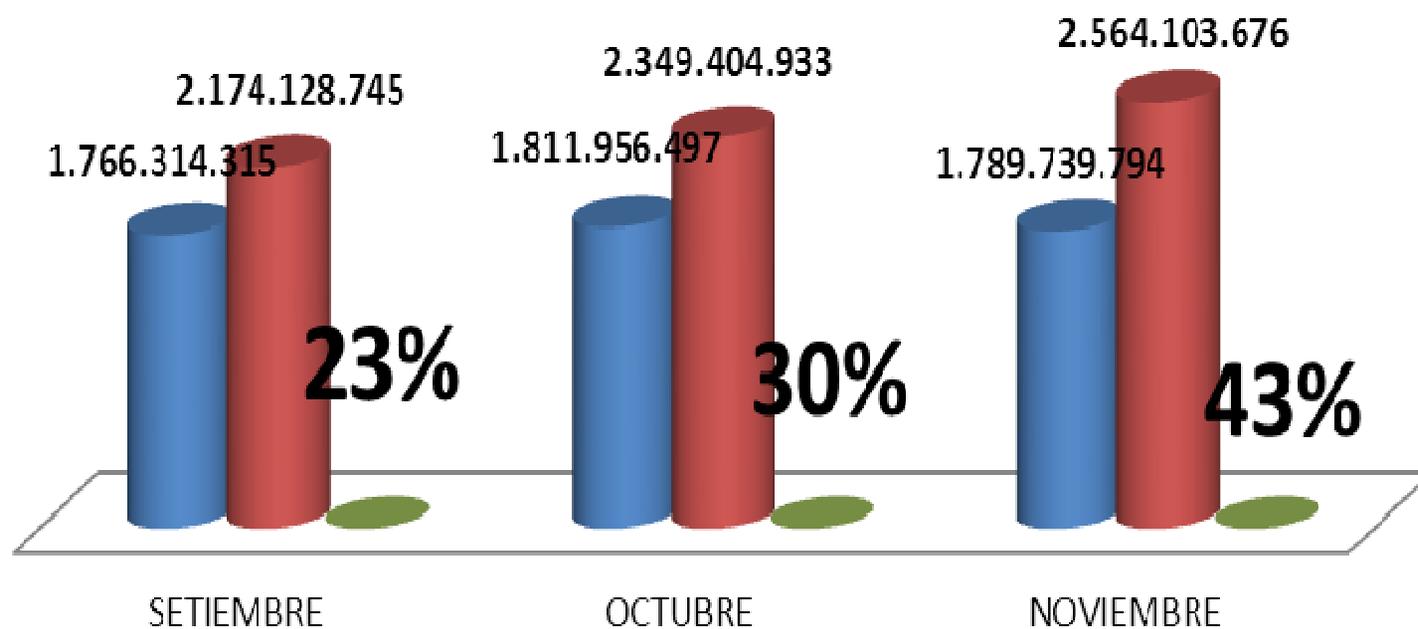
El fortalecimiento institucional se está logrando a través del incremento de los ingresos genuinos de la institución, que anteriormente estaban siendo muy descuidados. Desde el 1 setiembre al 30 de noviembre se ha logrado ingresar **G. 7.087.637.354**, en comparación al año 2012 en los mismos meses la DINATRAN había recaudado **G. 5.368.010.606**. Un incremento superior a 1.700 millones de guaraníes en el mismo periodo. Se proyecta hasta el 31 de diciembre un superávit de G. 3.000 millones en relación al año anterior en el mismo periodo.



CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS AÑO 2012-2013		
Mes	2012	2013
Setiembre	1.766.314.315	2.174.128.745
Octubre	1.811.956.497	2.349.404.933
Noviembre	1.789.739.794	2.564.103.676
	5.368.010.606	7.087.637.354

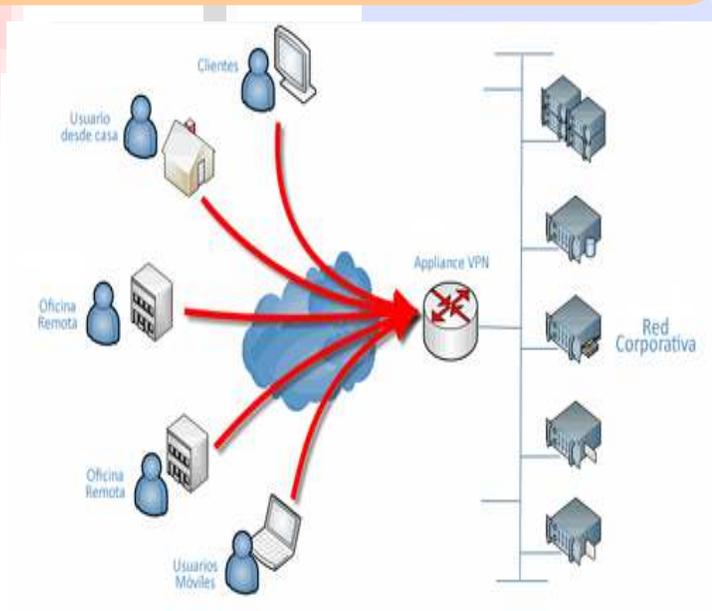
COMPARATIVO DE INGRESOS

■ 2.012 ■ 2.013 ■ %



1.2. Modernización Tecnológica

En el ámbito tecnológico se han realizado importantes mejoras a través de *interconexión con todos los Centro de Inspección Técnica Vehicular, lo que permite agilidad y eficiencia en la expedición de los Certificados de Habilitación para los distintos modos de transportes. Además, se ha puesto en marcha el monitoreo en tiempo real a través de cámaras en todos CITV, a modo de controlar el ingreso de los vehículos en las líneas de inspección.*



Asimismo, en materia de Comunicación Institucional, hemos dado funcionalidad a una Política de Comunicación, para dar respuestas inmediatas a los reclamos o pedidos de la ciudadanía, funcionalidad de la página web (www.dintran.gov.py) y habilitación de un canal de comunicación en redes sociales con una cuenta en twitter (@dinatranpy).

La tecnología nos permite trabajar en conexión permanente con Instituciones relacionadas a nuestras actividades en referencia a la documentación de unidades de transporte.

En la comunicación interna, se ha implementado la utilización de sistemas que facilitan el procesamiento de datos y el reemplazo del papel al tecnológico.

Por Resolución N° 293/13 se ha implementado el uso obligatorio del correo electrónico para publicación de documentaciones oficiales de la Institución. Lo que permite un entorno amigable con el medio ambiente, ya que se reducen las impresiones y copias en todas las oficinas de la Institución.

1.3 Cooperación Interinstitucional

Uno de los objetivos principales de esta Gestión es el fortalecimiento de los Talentos Humanos y en ese sentido una de las primeras acciones realizadas fue la firma de un Convenio Inter Institucional con la Secretaría Nacional de la Juventud, para potenciar a los jóvenes trabajadores de la DINATRAN. Este Acuerdo fue firmado el pasado 7 de octubre entre el Ministro Marcelo Soto y el Presidente del Consejo y Director de la DINATRAN, Don Carlos Raúl Peralta Raggini.

Con este Acuerdo además, se podrá monitorear la situación actual sobre el conocimiento educativo de los funcionarios en materia de transporte terrestre, tanto nacional como internacional/CONOSUR Y MERCOSUR.



Se busca sistematizar y difundir experiencias y programas de capacitación entre el Ministerio de la Juventud y la DINATRAN. También pretende reducir la brecha de inequidad existente en materia de capacitación y profesionalización de los trabajadores/as. Busca propiciar la participación de todos los sectores y autores de la comunidad fortaleciendo la conformación de alianzas estratégicas

Asimismo, la DINATRAN y la Policía Caminera, han mantenido una Mesa de Trabajo con el objetivo de una cooperación mutua en el control de unidades vehiculares en Ruta.

Se plantea la necesidad de integrar informaciones de ambas instituciones aplicando herramientas tecnológicas de manera gradual en los controles en ruta.

Se realizaron dos reuniones, donde también se incorporaron funcionarios de la Unidad de Control de Pesos de Vehículos (Básculas) del MOPC y la OPACI, acordaron desarrollar primeras acciones a partir del mes de febrero de 2014.

1.4 Gestión Operativa

Nuestro objetivo primordial es la aplicación del reglamento para la prestación de servicios de transporte de pasajeros, servicio nacional e internacional con eficiencia en los controles operativos. Asimismo, el transporte de cargas por carretera en área de influencia nacional como internacional.

Una de las metas que nos propusimos es la rápida y eficiente expedición de los Certificados de Habilitación, para el servicio nacional de autotransporte de pasajeros.

A raíz de las denuncias contra Centros de Inspección Técnica Vehicular, la DINATRAN procedió a la realización de Sumario Administrativo a dos CITV, lo que ayudó a detectar algunas irregularidades que fueron superadas con la designación de representantes de DINATRAN, en los 21 Talleres ubicados en todo el país.

Asimismo, se ha implementado representación de la DINATRAN en todos los CITV del área metropolitana, para la gestión documental del otorgamiento del Certificado de Habilitación, asimismo se ha simplificado las exigencias para la expedición de los Certificado de Habilitación.

En 9 semanas hemos expedido, 18.203 habilitaciones, lo que hace un promedio de 2.000 Certificados entregados semanalmente. Anteriormente, se entregaban solamente 1200 unidades semanales, lo que generaba demora excesiva para el cliente.

Con medidas de simplificación de los trámites, reducción de los requisitos y la disposición de más talentos humanos se ha logrado agilizar la expedición de este servicio al cliente. El objetivo principal de esta Administración, es la de facilitar los Certificados en el mismo día en que fueron inspeccionadas las unidades vehiculares, que se aspira lograr en el primer semestre del 2014.

1.5 Servicio de Viaje Especial Nacional (Turismo Interno)

Otra medida muy significativa implementada por la DINATRAN en este periodo fue la reducción de (3) tres jornales a (1) un jornal, el canon por viaje en la línea especial nacional. Lo que está generando una concurrencia masiva para la gestión de los permisos ocasionales para el efecto, que contribuye además para la mejora de los ingresos.

Anteriormente, el elevado costo del canon generó un éxodo masivo de unidades que circulaban de manera irregular y que en las calles fue imposible de controlar. Es una medida que contribuirá a potenciar la economía vinculada al turismo interno.

1.6 Control y Fiscalización

En el área de fiscalización, la DINATRAN resolvió implementar nuevos procedimientos de control en los puestos establecidos de manera fija en el Interior del país (en las localidades de 25 diciembre, Coronel Oviedo, Villarrica, San Ignacio, Km 34 Colonia Yguazú), desarrollando planes de control preventivo sobre las unidades de transporte de pasajeros y cargas, asimismo resolvió implementar sistema de control en el Área Central, suprimiendo 6 Puestos, que se hallaban de manera fija, disponiendo controles, en base a denuncias específicas.





Con este nuevo modelo de fiscalización se ha logrado demorar 197 unidades de transporte de cargas y pasajeros, en un proceso de control aleatorio e intensivo. Estas unidades regularizaron su situación ante la DINATRAN en el aspecto reglamentario exigido para la circulación, por lo que estas intervenciones colaboraron en el aumento de los ingresos de la Institución. Los controles generaron contravenciones y fueron percibidas en su totalidad por **G. 138.143.148**.

También se han desarrollado planes de difusión de las reglamentaciones existentes, para mejorar el grado de cumplimiento, utilizando para ello el sitio web de la institución como contacto principal entre la ciudadanía y los distintos grupos de interés.

Se resolvió fortalecer los controles fijos y móviles, con la adquisición de nuevos vehículos de patrulla, para potenciar las actividades en ruta.

Capacitación a 53 funcionarios (42 nombrados y 11 contratados) de Fiscalización en materia de normativa de reglamentación de la institución, y actualmente a través de los Convenios con el SNPP, por ejemplo, en manejo informático, redacciones, etc.



1.7 Sistema de Gestión de Calidad



La DINATRAN ha dado el primer paso para la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad en algunos procesos de la Institución. El principal, el de la obtención de los Certificados de Habilitación, es el primer proceso que se pretende certificar en el 2014.

Para el efecto, la DINATRAN realizó capacitación de funcionarios técnicos y del Nivel Ejecutivo, que serán Auditores Internos en la aplicación de las Normas ISO.

Asimismo, se dictó Resolución N° 314, de fecha 14 de noviembre de 2013, a través de la cual la Institución designó un representante ante el Sistema de Gestión de la Calidad, según la norma ISO 9001:2008.

1.8 Sistema de Control Interno

Las autoridades recientemente constituidas en la DINATRAN han dado prioridad a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), conforme a las recomendaciones de la Ley y el Decreto del Poder Ejecutivo que obliga a las Instituciones del Estado implementar y las recomendaciones de la Contraloría General de la República.



El Nivel Directivo de la Institución así como miembros del Consejo suscribió el Compromiso de implementación y dar continuidad a la implementación del Sistema de Control Interno de la Institución.

Asimismo, la DINATRAN presentó a la CGR un Plan de Mejoramiento de la implementación, a fin de dar cumplimiento a las observaciones del ente contralor.

1.9 Funcionalidad a la Oficina de Anticorrupción

La DINATRAN ha dado funcionalidad a la Dirección de Anticorrupción, que ha detectado hechos significativos en el manejo discrecional de los recursos institucionales. A raíz de una investigación se ha detectado que un funcionario que prestaba servicios en el Taller de Inspección Técnica Vehicular del CITA AP Hernandarias cometió una supuesta falta administrativa.

Su caso fue elevado al Ministerio Público, a través del cual la DINATRAN formuló denuncia formal sobre el actuar del citado funcionario. Asimismo, solicitó el sumario administrativo a la Secretaría de la Función Pública.

Igualmente, se ha dispuesto una herramienta en la página web para que la ciudadanía en general pueda realizar quejas, reclamos, denuncias o sugerencias sobre la gestión de la DINATRAN. Esta medida fue realizada conforme lo recomienda la Secretaría Nacional de Anticorrupción. Esta acción fue felicitada formalmente por la Secretaría Nacional de Anticorrupción.

1.10 Evaluación de desempeño del Funcionario



La DINATRAN por medio de instrumento interno ha establecido la realización de una Evaluación de desempeño del funcionario de la Institución, a fin de detectar las potencialidades humanas en las distintas áreas. Esta acción está siendo coordinada con la Secretaría de la Función Pública, que sugirió que las mismas se realicen conforme lo establecen las reglamentaciones de la Ley N° 1626/2000.

Asimismo, arrancaron las jornadas de Inducción y reinducción a los funcionarios de esta Institución. El primer Taller fue dirigido a funcionarios

representantes ante los Centros de Inspección Técnica Vehicular (C.I.T.V.) y principalmente al personal involucrado en el proceso de verificación, control y expedición de certificados de habilitación.



1.11 Relaciones Internacionales



En concordancia a los Comunicados Presidenciales firmados por el Superior Gobierno junto con los Mandatarios de Argentina y Brasil los días 10 y 30 de septiembre de 2013, respectivamente, la **DINATRAN** ha participado de manera activa en sendas reuniones de Organismos de Aplicación del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT); la primera los días 15 y 16 de octubre, con autoridades de transporte de la República Argentina y; la segunda, los días 5 y 6 de noviembre con contrapartes igualmente del sector transporte del Brasil, ambas durante el transcurso del presente año 2013.

Fueron abordados con la Argentina, temas tales como la categorización de los servicios de transporte de pasajeros denominados “Servicios Mixtos” y “Cama Suite”, además del tema “Tarifas”, todos ellos de permanente actualidad y sensibilidad para los operadores del sector en especial, y la ciudadanía toda en general, de ambos países.

Con el Brasil, la ciudad de Salto del Guairá, por primera vez, dio el marco propicio para la realización de la XXXIII Reunión Bilateral de Organismos de Transporte, ocasión en la que fueron abordados varios temas de mutuo interés de los que se destaca –entre varios de igual importancia- lo referido al Proyecto de Reglamento de Vehículos Ligeros (Servicios de Taxis) entre las ciudades de Salto del Guairá (Py) y Mundo Novo(Br) y Guairá (Br), con lo que se busca atender un reclamo de las fuerzas vivas locales, orientados en un todo a la integración fronteriza de las comunidades vecinas, materia igualmente enunciada en la Declaración de Presidentes.



Se han retomado estos encuentros luego de casi dos años de ausencia en los foros de integración en materia de transporte, no habiéndose descuidado tampoco la participación de representantes de la DINATRAN en la últimas reuniones de las denominadas ACI (Áreas de Control Integrado) en las diversas frontera.

Se ha entablado reuniones de trabajo con instituciones vinculantes y se ha recibido visitas de misiones extranjeras interesadas en invertir en el sector, quienes han sido recibidos y orientados con suficiente información y transparencia.

1.12 Defensa de los recursos institucionales

El Consejo de la DINATRAN, en su reunión realizada en fecha 14 de noviembre de 2013, resolvió la Instrucción de Sumario Administrativo a un total de 29 empresas de transporte de pasajeros, por diferentes causas. Conforme a la conclusión del Sumario se verá la cancelación o el cobro compulsivo de los compromisos que estas empresas adeudan con esta Institución.

Asimismo, se ha resuelto la Ejecución de Pagarés, de aquellas empresas que cuentan con mora por distintos servicios con la DINATRAN. Lo que permitirá la recuperación de recursos de la institución que no fueron ejecutados por más de cinco (5) años en esta Institución.

Las moras que mantienen algunas empresas con la DINATRAN van de 5 a 7 años, y durante este tiempo no se realizaron revisiones, pese a los distintos informes técnicos que detallaban su existencia.

1.13 Dirección de Seguridad Vial



Dando cumplimiento a lo que establece el Plan Nacional de Seguridad Vial, aprobado por Decreto N° 560/2008, en cuyo Punto 9.3 DESARROLLO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL – Punto 2: Objetivos específicos, dice: Establecer Unidades de Seguridad Vial en las diferentes Entidades de su competencia.

Hay que recordar que la DINATRAN forma parte del Comité Nacional de Coordinación de Seguridad Vial, creado por

Decreto 2117/2009. En ese sentido, la Institución ha creado una repartición institucional, la Dirección de Seguridad Vial, para potenciar todo lo referente a la seguridad vial acompañando el tratamiento de este tema a nivel nacional e internacional.

El accionar de la DINATRAN como ente regulador de los servicios de transporte nacional e internacional de pasajeros y de cargas, tiene que ver con la Seguridad Vial desde el inicio, durante y después de la prestación de los servicios. En este ámbito de temas a tratar se tienen en cuenta la Educación Vial y todos los componentes que hacen uso de la infraestructura vial, los cursos de actualización de conductores de unidades destinadas al transporte de pasajeros y de cargas, el uso del cinturón de seguridad en unidades habilitadas por la DINATRAN, los mecanismos reductores de velocidad, el uso de cubiertas anchas en ómnibus y camiones de cargas, el estudio para aumentar la altura de los ómnibus de doble altura, la accesibilidad a las unidades de transporte de pasajeros, inspección técnica vehicular, la implementación de paradas obligatorias de buses en los principales corredores habilitados para el servicio, el acompañamiento a la Policía Caminera de controles de alcoholemia en ruta y varios temas tratados en este ámbito.

A nivel internacional el tema de la Seguridad Vial tiene una importancia singular a tal punto que el mismo es tema seguro en las reuniones del Sub Grupo N° 5 – Transporte del MERCOSUR, donde cada representación se ve representada con técnicos en la materia.



CUADRO REFERENCIAL

PROYECTOS EJECUTADOS

<i>Nombre del Proyecto</i>	<i>Objetivo/Acción</i>	<i>Resultados esperados/ Metas</i>	<i>Recursos</i>	<i>Responsables</i>																	
Fortalecimiento institucional de la DINATRAN	Promover una gestión institucional eficiente y transparente, como ente rector de aplicación de la Política de Transporte nacional e internacional, pasajeros y cargas.	Renovación de la imagen institucional. Apoyo a la implementación de las políticas de Transporte	Recursos de financiamiento interno.	DINATRAN.																	
Incremento de Ingresos.	Saneamiento Financiero Institucional.	Incremento de los ingresos genuinos de la Institución, a través del cobro de las tasas, multas, y moras por sanciones varias.	Funcionarios de la Institución. Cursos Capacitación Administrativa a Funcionarios Perceptores.	Dirección Nacional																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS AÑO 2012-2013</th> </tr> <tr> <th>Mes</th> <th>2012</th> <th>2013</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Setiembre</td> <td>1.766.314.315</td> <td>2.174.128.745</td> </tr> <tr> <td>Octubre</td> <td>1.811.956.497</td> <td>2.349.404.933</td> </tr> <tr> <td>Noviembre</td> <td>1.789.739.794</td> <td>2.564.103.676</td> </tr> <tr> <td></td> <td>5.368.010.606</td> <td>7.087.637.354</td> </tr> </tbody> </table>			CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS AÑO 2012-2013			Mes	2012	2013	Setiembre	1.766.314.315	2.174.128.745	Octubre	1.811.956.497	2.349.404.933	Noviembre	1.789.739.794	2.564.103.676		5.368.010.606	7.087.637.354
CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS AÑO 2012-2013																					
Mes	2012	2013																			
Setiembre	1.766.314.315	2.174.128.745																			
Octubre	1.811.956.497	2.349.404.933																			
Noviembre	1.789.739.794	2.564.103.676																			
	5.368.010.606	7.087.637.354																			
Certificados de Habilitación-Transporte de Pasajeros.	Eficiencia y rapidez en la expedición de los Certificados de Habilitación, para el Servicio Nacional de Autotransporte de Pasajeros.	Mejoramiento del servicio y activa participación de usuarios de este requerimiento.	Talentos de la Institución	Dirección General de Transporte Terrestre.																	
Reglamento de Transporte de Pasajeros y Cargas, Nacional e Internacional	Fiscalización en los Puestos de Fiscalización y Oficinas de Frontera.	Certificar los servicios habilitados/realizados. Estado técnico y documental del transporte de cargas.	Talentos humanos. Camionetas para Fiscalización móvil. Financiamiento interno.	Dirección General de Transporte Dirección General de Fiscalización.																	

Nombre del Proyecto	Objetivo/Acción	Resultados esperados/ Metas	Recursos	Responsables
Modificación del Canon del Servicio Especial Nacional (Turismo Interno)	Reducción del cobro de 3 (tres) a 2(dos) jornales.	Adecuación de las unidades del Transporte a normas establecidas. Recuperación financiera en este rubro.	Talentos humanos de la Institución.	DINATRAN
Actualización de parámetros tarifarios de Transporte de Cargas y Pasajeros	Rediseño de la estructura de costos en el servicio de transporte de pasajeros. Fijación de los parámetros del costo de servicio de cargas.	Actualización y transparencia en los costos del servicio de Transporte de Pasajeros en base a un modelo de referencia reestructurado.	Adquisición de un nuevo software de cálculo de costos. Interesar a Empresas en ese objetivo.	Dirección General de Planificación de Transporte.
Modernización de Puestos de Frontera	Capacitación de los funcionarios estimulándolos a incrementar sus conocimientos integrales y profesionales.	Solidez formativa considerando la interacción de varias instituciones nacionales e internacionales.	Cursos de Capacitación. Procesos de Inducción y reinducción	Dirección General de Gestión de Talentos Humanos
Simplificación de requisitos en la Expedición de Certificados de Habilitación	Entrega de Certificados de Habilitación en el mismo día de la aprobación de Inspección Técnica	Reducción de requisitos y aumento de talentos humanos en la Expedición. Monitoreo de aplicación	Talentos humanos de la Dirección de aplicación.	Dirección General de Transporte. Dirección Inspección Técnica Vehicular.
Modificación del Canon del Servicio Especial Nacional (Turismo Interno)	Reducción del cobro de 3 (tres) a 2(dos) jornales.	Adecuación de las unidades del transporte a las normas establecidas.	Mesas de atención fuera de las horas administrativas. Recuperación financiera en este rubro.	Funcionarios de la Dirección de Transporte Terrestre.
Sumario Administrativo	Restablecer la regularización en los servicios de algunos CITV (Centros de Inspección Técnica Vehicular)	Designación de Funcionarios de la DINATRAN ante todos los Centros de Inspección habilitados, inclusive los del Área Metropolitana.	Funcionarios de la Institución.	Dirección de Inspección Técnica Vehicular.

Nombre del Proyecto	Objetivo/Acción	Resultados esperados/ Metas	Recursos	Responsables
Interconexión con CITV Control con Cámaras.	Implementación de la conexión, vía red, con los Centros de Inspección Técnica Vehicular.	Rapidez y transparencia en la expedición del Certificado de Inspección Técnica. El registro efectivo y concreto de los vehículos ingresados a Inspección.	Talentos humanos de la Institución. Adquisición de Cámaras de Control.	Dirección de Inspección Técnica Vehicular. Departamento de Informática.
Comunicación Institucional	Implementación de una adecuada política de comunicación interna.	Recepción de reclamos y respuestas a la opinión pública.	Funcionarios de la Institución.	Funcionarios de la DINATRAN.
	Funcionamiento de una página de información pública	Habilitación de un medio de interacción con la ciudadanía a través del twitter @dinatranpy (www.dinatran.gov.py).	Recursos de financiamiento interno.	Departamento de Informática Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones
	Comunicación Interna.	Implementación de uso obligatorio de correo electrónico institucional para procesar datos y documentos de la Institución.	Adquisición de computadores.	Departamento de Informática.
Puestos Fijos de Fiscalización.	Promoción de nuevas estrategias operativas en las bases de C.Oviedo, Villarrica, S.Ignacio, Km 34 Ruta 7 y 25 de Diciembre.	Ejecución del control denominado Preventivo instruyendo al Conductor sobre la importancia del mismo.	Fiscalizadores de la Dirección de Fiscalización.	Dirección General de Fiscalización y Control.
	Control aleatorio; hechos denunciados, circunscriptos al Departamento Central	Eliminación de Puestos Fijos existentes (6 seis)	Camionetas de la Institución. Funcionarios de la Dirección de Fiscalización.	
	Publicación y difusión de las Reglamentaciones referidas a la circulación y habilitación de unidades de transporte de pasajeros y cargas en las rutas nacionales.	Que el conductor acceda a las normas que rigen su tarea profesional y pueda cumplir adecuadamente su función.	Financiamiento interno. Elaboración de cartillas. Uso del sitio web de la Institución www.dinatran.gov.py	

Nombre del Proyecto	Objetivo/Acción	Resultados esperados/ Metas	Recursos	Responsables
Fortalecimiento de Controles.	Promover la aplicación estricta de las normativas de Fiscalización en los Puestos Fijos y Móviles.	Adecuación gradual de los conductores en la implementación para el mejoramiento en la prestación de los servicios de transporte.	Adquisición de unidades motoras de patrulla para fiscalización en rutas. Monto: G. 1.099.700.000	Dirección General de Fiscalización y Control.
Capacitación de Funcionarios	Formación integral, con énfasis en el conocimiento y aplicación de las normas legales que rigen el Transporte, de los Funcionarios de la Dirección de Fiscalización y Control.	Lograr la adecuada preparación integral de los Funcionarios afectados a esta tarea a través de un plan de mejoramiento en la implementación del sistema de Fiscalización y Control en las rutas nacionales.	Consultores. Convenio con el SNPP	Dirección General de Fiscalización y Control
Evaluación de desempeño del Funcionario.	Establecer la potencialidad, capacidad, aptitud de los Funcionarios.	Mejor utilización de los Talentos Humanos y racionalización de las funciones específicas y optimización de servicios.	Coordinación con la Secretaría de la Función Pública.	Dirección General de Gestión de Talento Humano.
Lucha contra la corrupción	Investigación en hechos de corrupción detectada en Taller de Inspección Técnica.	Denuncia al Ministerio Público ante comprobación de hechos ilícitos. La Secretaría Nacional de Anticorrupción felicitó a la DINATRAM por las acciones implementadas.	Funcionarios de la Dirección Anticorrupción.	Dirección General de Control, Prevención, Integridad y Anticorrupción.